

TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

TRATADO DE LIBRE COMERCIO EUA - C. A. - REP. DOMINICANA (CAFTA-DR)

D. O. NO. 17, NO. 366, DE FECHA 25 DE ENERO DE 2005

- **ENMIENDA AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO EUA - C. A. - REP. DOMINICANA.**
D. O. NO. 62, TOMO NO. 370, DE FECHA 29 DE MARZO DE 2006.
- **ACUERDO SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE UNA SECRETARÍA DE ASUNTOS AMBIENTALES CONFORME AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE EUA - C. A. - REP. DOMINICANA.**
SUSCRITO EL 27 DE JULIO DE 2006.
- **ENMIENDA AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO, EUA - C. A. - REP. DOMINICANA.**
D. O. NO. 58, TOMO NO. 379, DE 1 DE ABRIL DE 2008.
- **ENMIENDA CONFORME AL ARTÍCULO 22.2 DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE EUA - C. A. - REP. DOMINICANA.**
SUSCRITA EL 23 DE FEBRERO DE 2011.
- **DECISIÓN DE LA COMISIÓN DE LIBRE COMERCIO RELATIVA A LA DETERMINACIÓN DE LAS CANTIDADES DE LOS CONTINGENTES ARANCELARIOS DE POLLO PARA LOS AÑOS 13 AL 17 ESTIPULADOS EN EL APÉNDICE 1 DE LA NOTAS GENERALES CONFIRME A LA LISTA ARANCELARIA DEL ANEXO 3.3 DE EL SALVADOR, HONDURAS Y NICARAGUA, EN EL MARCO DEL TRATADO ENTRE EUA - C. A. - REP. DOMINICANA (CAFTA-DR).**
SUSCRITA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017.
D. O. No. 39, Tomo No. 418, de fecha 26 de febrero de 2018.

TRATADO DE LIBRE COMERCIO E INTERCAMBIO PREFERENCIAL CON PANAMÁ.

D.O. No. 151, TOMO 228, DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 1970.

- **CANJE DE NOTAS ENTRE LOS MINISTERIOS DE RELACIONES EXTERIORES (ACUERDO COMPLEMENTARIO AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO Y DE INTERCAMBIO PREFERENCIAL).**
D. O. No. 69, TOMO 243, DE FECHA 17 DE ABRIL DE 1974.
- **CANJE DE NOTAS ENTRE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (ACUERDO COMPLEMENTARIO AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO Y DE INTERCAMBIO PREFERENCIAL).**
D. O. No. 132, TOMO 244, DE FECHA 17 DE JULIO DE 1974.

- **CANJE DE NOTAS REALIZADO ENTRE LOS MINISTERIOS DE RELACIONES EXTERIORES, DESTINADO A FORMALIZAR LOS ACUERDOS TOMADOS DURANTE LAS NEGOCIACIONES VERIFICADAS EN SU VI REUNION POR LA COMISIÓN MIXTA PERMANENTE DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO E INTERCAMBIO PREFERENCIAL.**
D. O. No. 31, TOMO 258, DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 1978.

TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CENTROAMÉRICA Y PANAMÁ Y PROTOCOLO BILATERAL ENTRE EL SALVADOR Y PANAMÁ AL TRATADO.

D. O. No. 206, TOMO No. 357, DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2002.

- **PRIMER PROTOCOLO MODIFICATORIO AL PROTOCOLO BILATERAL ENTRE EL SALVADOR Y PANAMÁ AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CENTROAMÉRICA Y PANAMÁ.**
D. O. NO. 9, TOMO NO. 374, DE FECHA 25 DE ENERO DE 2007.
- **SEGUNDO PROTOCOLO MODIFICATORIO BILATERAL ENTRE EL SALVADOR Y PANAMÁ AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CENTROAMÉRICA Y PANAMÁ.**
D. O. NO. 238, TOMO NO. 377, DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2007.

TRATADO DE LIBRE COMERCIO C. A. - REPÚBLICA DOMINICANA.

D. O. No. 98, TOMO No. 343, DE FECHA 27 DE MAYO DE 1999.

- **PROTOCOLO AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO C. A. - REPÚBLICA DOMINICANA.**
D.O. No. 123, TOMO No. 348, DE FECHA 3 DE JULIO DE 2000.

TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS REPÚBLICAS DE COSTA RICA, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS Y NICARAGUA.

SUSCRITO EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2011.

D.O. NO. 240, TOMO NO. 349, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2000.

- **PROTOCOLO REFERENTE A LAS DECISIONES 12 Y 15 DE LA COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, GUATEMALA Y HONDURAS.**
SUCRITO EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2005.
D. O. NO. 78, TOMO NO. 371, DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2006.

- **PROTOCOLO POR EL QUE SE ADICIONAN DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACUMULACION TEXTIL AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS REPUBLICAS DE EL SALVADOR, GUATEMALA Y HONDURAS.**
D. O. NO. 215, TOMO NO. 377, DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2007.

**TRATADO DE LIBRE COMERCIO E INTEGRACION ECONÓMICA CON GUATEMALA
SUSCRITO EL 14 DE DICIEMBRE DE 1951.**

D. O. No. 36, DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 1952.

- **PRIMERO PROTOCOLO ADICIONAL AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO E INTEGRACION ECONOMICA.**
SUSCRITO EL 5 DE FEBRERO DE 1957.
D.O. No.48 DE FECHA 11 DE MARZO DE 1957.
- **SEGUNDO PROTOCOLO ADICIONAL AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO E INTEGRACION ECONOMICA.**
SUSCRITO EL 15 DE ABRIL DE 1959.
D. O. No. 166, DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 1959.

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO E INTEGRACION ECONÓMICA CON GUATEMALA.

D. O. No. 105, TOMO No. 315, DE FECHA 9 DE JUNIO DE 1992.

- **PROTOCOLO DE GUATEMALA AL ACUERDO DE LIBRE COMERCIO E INTEGRACION ECONOMICA.**
D. O. No. 106, TOMO 315, DE FECHA 10 DE JUNIO DE 1992.

TRATADO DE LIBRE COMERCIO E INTEGRACIÓN ECONÓMICA CON COSTA RICA.

SUSCRITO EL 5 DE OCTUBRE DE 1953

D. O. NO. 235, DE FECHA 25 DE DICIEMBRE DE 1953.

TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y LAS REPÚBLICAS DE EL SALVADOR, GUATEMALA Y HONDURAS

SUSCRITO EL 9 DE AGOSTO DE 2007.

D. O. No. 171, Tomo 380, del 12 de septiembre de 2008.

- **DECISION No. 15, ADOPTADA EL 26 DE AGOSTO DE 2015.**
D. O. No. 115, TOMO No. 411, DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2016.
- **TRATADO DE LIBRE COMERCIO CENTROAMÉRICA Y CHILE.**
D. O. No. 218, TOMO No. 353, DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2001.

- **PROTOCOLO BILATERAL AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CENTROAMÉRICA Y CHILE.**
D. O. No. 218, TOMO No. 353, DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2001.
- **DECISIÓN No. 21 QUE CONTIENE LAS ADECUACIONES AL ANEXO 4.03, SECCIÓN B (REGLAS DE ORIGEN ESPECÍFICAS ENTRE CHILE Y COSTA RICA, EL SALVADOR, GUATEMALA Y HONDURAS) Y LA DECISIÓN No. 23 QUE CONTIENE LAS ADECUACIONES AL ANEXO 4.03, SECCIÓN C (REGLAS DE ORIGEN ESPECÍFICAS ENTRE CHILE Y EL SALVADOR).**
SUSCRITAS EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2011.
- **DECISIÓN NO. 28 QUE CONTIENE LAS ADECUACIONES AL ANEXO 4.03, SECCIÓN C (REGLAS DE ORIGEN ESPECÍFICAS ENTRE CHILE Y EL SALVADOR) DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE C.A Y CHILE Y EL PROTOCOLO BILATERAL CELEBRADO ENTRE CHILE Y EL SALVADOR, DERIVADAS DE LA QUINTA ENMIENDA AL SISTEMA ARMONIZADO DE DESIGNACIÓN Y CODIFICACIÓN DE MERCANCÍAS (SA 2012).**
SUSCRITA EL 16 DE OCTUBRE DE 2013.
- **DECISIÓN NO. 35 QUE CONTIENE LAS ADECUACIONES AL ANEXO 4.03, SECCIÓN B (REGLAS DE ORIGEN ESPECÍFICAS APLICABLES ENTRE CHILE Y COSTA RICA, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS Y NICARAGUA), DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE C.A. Y CHILE, DERIVADAS DE LA QUINTA ENMIENDA AL SISTEMA ARMONIZADO DE DESIGNACIÓN Y CODIFICACIÓN DE MERCANCÍAS (SA 2012).**
SUSCRITA EL 18 DE OCTUBRE DE 2013.

TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON HONDURAS,
SUSCRITO EL 28 DE FEBRERO DE 1918.
D. L. DEL 14 DE MARZO DE 1918.

- **CONVENCION RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DEL ART.7 DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE 1918.**
SUSCRITA EL 12 DE FEBRERO DE 1926.
D. L. DEL 14 DE MARZO DE 1926.

TRATADO DE LIBRE COMERCIO E INTEGRACIÓN ECONÓMICA CON HONDURAS.
SUSCRITO EL 16 DE FEBRERO DE 1957.
D. O. No. 47, DE FECHA 8 DE MARZO DE 1957.

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO, INVERSION E INTEGRACIÓN ECONÓMICA CON HONDURAS.
SUSCRITO EL 12 DE MAYO DE 1992.

TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON NICARAGUA.

SUSCRITO EL 9 DE MARZO DE 1951.

D. O. NO. 89, TOMO NO. 151, DE FECHA 16 DE MAYO DE 1951.

**TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS
REPÚBLICAS DE COSTA RICA, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS Y
NICARAGUA.**

SUSCRITO EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2011.